

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco: (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizos .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutsche marks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, número 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 22 de enero de 1953, a las trece horas.

Madrid, 30 de diciembre de 1952.—El Oficial Mayor.  
3.779—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de zapatos con destino al personal subalterno de la organización sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, número 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 22 de enero de 1953, a las trece horas.

Madrid, 30 de diciembre de 1952.—El Oficial Mayor.  
3.780—O.

## DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes a don Antonio Domínguez Iglesias, adjudicatario de las obras del camino número 1 de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 29 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.  
3.775—O.

## Delegación Provincial de Santander

La Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial Provincial convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y demás enseres de la Dirección, Secretaría y Aulas con destino al Taller

Escuela Sindical «Nuestra Señora del Puerto», de Santofña (Santander), de la Obra Sindical «Formación Profesional».

Las casas comerciales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a la Vicesecretaría provincial de Obras Sindicales de esta capital, calle de Santa Clara, número 5, planta sexta, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motiven la publicación de este concurso.

Santander, 23 de diciembre de 1952.—El Secretario de la Asamblea Asistencial, Angel Rosales Arsuaga.  
3.784—O.

La Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial Provincial convoca concurso público para la adquisición de maquinaria y accesorios para el taller de mecánica, carpintería, forja y cerrajería; veinte equipos individuales de herramientas para el taller de mecánica, cuatro equipos individuales de herramientas para el taller de cerrajería, cuatro equipos individuales de herramientas para el taller de forja y quince equipos individuales de herramientas para el taller de carpintería, con destino al Taller-Escuela Sindical «Nuestra Señora del Puerto», de Santofña (Santander), de la Obra Sindical «Formación Profesional».

Las casas comerciales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la Vicesecretaría provincial de Obras Sindicales de esta capital, calle de Santa Clara, número 5, sexta planta, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motiven la publicación de este concurso.

Santander, 23 de diciembre de 1952.—El Secretario de la Asamblea Asistencial, Angel Rosales Arsuaga.  
3.785—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### LEON

#### Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 20 de enero de 1953, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un coche turismo, marca «Packard», con arreglo al precio-tipo del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 13, 14 y 15 de dicho mes, de diez a doce horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que comenzará el día 13 al 19 siguiente, a las trece horas.

El vehículo podrá ser examinado los días hábiles, a partir del día 13, hasta el 19 de igual mes, en el garage Auto-Salón de esta capital.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

León, 30 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Fiscal provincial de Tasas, Vicente Lobo de Noriega.  
3.777—O.

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260 para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

## LA ADMINISTRACION

### SORIA

#### Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 20 de enero de 1953, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión «Dodge», matrícula LE-3432, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a trece, hasta las trece horas del día 17, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a trece horas, en el garage de don Julio Santa María, sito en la calle de Logroño.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Soria, 29 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Carlos Lapresta Rodríguez.  
3.783—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### ZARAGOZA

#### Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

##### CÉDULA DE NOTIFICACION

Se pone de manifiesto mediante la presente a los señores que se citan a continuación que en la sesión celebrada por este Jurado en 11 de los corrientes se han fijado las bases impositivas que a seguido se señalarán, en los expedientes que se les sigue por las causas, períodos y conceptos que asimismo se mencionan:

Nombres de los contribuyentes		Causas		Conceptos		Periodos		Bases Impositivas	
D. Pablo García Lafuente	Falta presentación declaraciones	Falta presentación declaraciones	Transportes	Tercero y cuarto trimestres de 1948	9.000 pesetas imputables vehículo MU. 5877.				
D. Pablo García Lafuente	Falta presentación declaraciones	Falta presentación declaraciones	Idem	Tercero y cuarto trimestres de 1949	9.000 pesetas imputables vehículo MU. 5877.				
D. Pablo García Lafuente	Falta presentación declaraciones	Falta presentación declaraciones	Idem	Tercero y cuarto trimestres de 1949	25.000 pesetas imputables vehículo LO. 1882.				
D. Antonio Riera Coloma	Falta legalización situación tributaria	Falta legalización situación tributaria	Idem	Año de 1950	53.200 pesetas imputables vehículo B. 66.936.				
D. Francisco Palomeque Moreno	Falta legalización situación tributaria	Falta legalización situación tributaria	Idem	Año de 1951	53.200 pesetas imputables vehículo B. 66.936.				
D. Santiago Pueyo Hernández	Falta legalización situación tributaria	Falta legalización situación tributaria	Idem	Año de 1950	7.600 pesetas imputables vehículo Z. 7448				

Lo que, por resultar desconocidos en sus habituales residencias, se les notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándoles que contra dicho acuerdo, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulte de liquidar las referidas bases, podrán interponer, por conducto de este Jurado, recursos de alzada ante el Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, conforme determina el Reglamento de la Contribución de Usos y Consumos sobre las Comunicaciones, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1946.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).  
4.183—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Esteban Laraga.  
Localidad: Madrid.  
Capital: 150.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Taller de reparación.  
Producción: Trabajos por valor de pesetas 120.000 al año.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.  
Madrid, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.304—O.

Peticionario: «Irmo, S. L.», Maquinaria y electricidad.  
Emplazamiento: Localidad, Madrid.  
Capital: 500.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Taller de fabricación de máquinas.  
Producción: Fabricación con tochos y redondos: 150 ejes cigüeñales, 177.240 pesetas; 300 ejes de regulación, 12.000 pesetas; 150 ejes de distribución, 35.000 pesetas; 1.500 válvulas, 40.000 pesetas; 750 levas, 19.500 pesetas. Fabricación con palastros y pletinas: 200 ruedas dentadas, 48.400 pesetas; 50 silenciadores, 6.980 pesetas; 100 depósitos de gasolina, aceite, etc., pesetas 24.820. Fabricación con angulares y pletinas: 8 bancadas de motores, 16.200 pesetas; 1.000 escuadras de soporte y palomillas, 9.800 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.  
Madrid, 20 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.303—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Obiols Prats.  
Localidad: Madrid.  
Objeto: Antes, fabricación de sombreros; después, aumentar la producción de 1.000 a 1.500 docenas de sombreros con la instalación de 26 cabezas de máquina rotativa.  
Capital: antes, 75.000 pesetas; después, 200.000 pesetas.  
Maquinaria a importar: Veintiséis cabezas de máquina rotativa para la fabricación de sombreros.  
Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.  
Madrid, 20 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.305—O.

#### BARCELONA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Mas Pipo.  
Localidad del emplazamiento: Riells del Fay (Barcelona).  
Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar doce telares.  
Producción: 180.000 metros anuales de tejidos de algodón y lino; entre lonas, correas y cintas.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 10 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.309—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Garage Central, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Villafraanca del Panadés.  
Capital: Sin variación.  
Objeto de la petición: Fabricación remolques para tractores, turismo y camiones.  
Producción: Treinta remolques anualmente.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Sin variación.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.310—O.

#### AVILA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Gómez García.  
Objeto: Instalación de un molino de piensos en Muñozancho con una pareja de piedras de 1.30 y electromotor de 10 H. P.  
No se solicita importación de maquinaria.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.  
Avila, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.  
10.313—O.

##### BADAJOS

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Díaz Sainz.  
Lugar de situación de la industria: Mérida.  
Objeto: Ampliar su industria de fábrica de tejidos de lona mediante la instalación de diez telares mecánicos de 90 centímetros de luz; otro telar también mecánico de 120 centímetros de luz; dos encarrretadoras 16-18 devanaderas; una canillera de 22 púas; una máquina de orillar y un motor eléctrico de 7 H. P.  
La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.  
Badajoz, 27 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
10.331—O.

**J A E N**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Salvador Díaz Morillas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de panadería una amasadora, un cilindro refinador y un electromotor de 1,5 H. P.

Localidad del emplazamiento: Jódar.

Capital: Con la ampliación, 70.000 pesetas.

Producción: Variable, dependiendo del número de clientes.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

10.294—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Agustín Paredes León.

Objeto de la petición: Apertura de fábrica de jabón común instalando una caldera de 1.000 litros de capacidad, dos moldes de 1.000 kilogramos cada uno, una mesa cortadora y una troqueladora.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 75.000 pesetas.

Capacidad de producción: 60.000 kilogramos de jabón común al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

10.288—O.

**TOLEDO**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Justo Gómez-Olmedo Segovia.

Emplazamiento: Santa Olalla.

Capital: 1.536.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fábrica de jabones.

Capacidad de producción: Antes, kilogramos 3.500 de jabón; con la ampliación, 40.000 kilogramos de jabón.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, 3.

Toledo 20 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

10.283—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Delfín Fernández Recio.

Emplazamiento: Aldeanueva de San Bartolomé.

Capital: 78.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, 3, Toledo, 23 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

10.284—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**CUENCA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Atilano Garro Arando, en nombre Agrupación Labradores.

Objeto de la petición: Almazara.

Localidad: Santa Cruz de Moya.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 20 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

10.295—O.

**RELACION QUE SE CITA**

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
1.158	Domingo Fernández Gamboa	Ullivarri	Escargureno.	Rústica.
1.159	Herederos de Orobengoa	Idem	Debajo de la Peña	Idem.
1.160	José Ataduy Ortiz de Zárate	Idem	Escargureno.	Idem.
1.162	Gregorio Galdós Lecea	Idem	Idem	Idem.
1.163	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem
1.165	Luis Serralde Larrosa	Idem	Idem	Idem
1.166	José Ataduy Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem
1.167	Comunal de Ullivarri	Idem	Idem	Idem
1.168	Domingo Fernández de Gamboa y Areznavarreta	Idem	Idem	Idem
1.169	Teodoro Díez de Mendivil y Lejarzu	Idem	Idem	Idem
1.170	Gregorio Galdós Lecea	Idem	Idem	Idem
1.171	Comunal de Ullivarri	Idem	Idem	Idem
1.172	Pedro Díez de Mendivil	Idem	Idem	Idem
1.173	María Larrinoa	Idem	Idem	Idem
1.174	Luis Serralde Larrosa	Idem	Idem	Idem
1.175	Nicasia Irizabal	Idem	Idem	Idem
1.176	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem
1.177	Luis Serralde Larrosa	Idem	Idem	Idem
1.178	María Larrinoa	Idem	Idem	Idem
1.179	Luis Serralde Larrosa	Idem	Idem	Idem
1.180	Idem	Idem	Idem	Idem
1.181	Idem	Idem	Idem	Idem
1.182	Comunal de Ullivarri	Idem	Idem	Idem
1.183	Luis Serralde Larrosa	Idem	Idem	Idem
1.184	Agustín Fernández de Arroyabe	Idem	Idem	Idem
1.185	José Ataduy Ortiz de Zárate y Pedro Vélez	Idem	Idem	Idem
1.186	Agustín Fernández de Arroyabe	Idem	Idem	Idem
1.187	José Ataduy Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem
1.188	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem
1.189	José Ataduy Ortiz de Zárate	Idem	Idem	Idem
1.190	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem
1.191	Comunal de Ullivarri	Idem	Idem	Idem

10.296—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**EBRO**

**Dirección.—Expropiaciones.**

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima».—Expediente número 45. Término municipal: Arrazua-Ubarrundia.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 16 de noviembre de 1951, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 26 de enero del año próximo, y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**T A J O**

**Expropiaciones**

*Expropiación de varias fincas con motivo de las obras de construcción de la variante de carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca, trozo primero, en término municipal de Castejón (Cuenca).*

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del pantano de Buendía, a los efectos de que les sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del día 11 de febrero de 1953, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación se expresa a continuación:

**TERMINO MUNICIPAL DE CASTEJON (CUENCA)**

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono	Parcela	Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono	Parcela
1	Patricio Arribas	5	368	36	Eusebio Olarte	2	286
1	Justino Cerezo	5	652	37	Eusebio Olarte	2	236
3	Mariano Perales	5	375	38	Adolfo Asduvillo	2	155
4	Pascual García Herraiz	5	373	39	Félix Arribas	2	216
4	Pascual García	5	377	40	Ayuntamiento	1	549
5	Matilde Espada	5	326-376	41	Félix Arribas	2	223-225
6	Braulio Cañada	5	378	42	Ayuntamiento	2	227
7	Mariano Duque	5	382	43	Julián Corredor	1	526
8	Adrián Cerezo	5	401	44	Angel Abarca	1	529
9	Esteban Cogolludo	5	478 B	45	Félix Herraiz	1	569
10	Agapito Gutiérrez	5	382	46	Adrián Cerezo	1	561
11	Mariano Duque	5	437	47	Joaquín López	1	522
12	Adrián Cerezo López	5	381	48	Ayuntamiento		
13	Mariano Duque	5	347	49	Saturnino Ramírez		
14	Esteban Cogolludo	5	479	50	Pedro Eladio Martínez		
15	Ruperto Cogolludo	1	478-a	51	Herederos de Bernardino Barón		
16	Eugenio Martínez			52	Fulgencio Alarcón		
17	Agapito Gutiérrez	5	475	53	Pilar Vallado		
18	María Corredor	5	333-a-3-b 341-348	54	Ayuntamiento	2	260
19	Facundo Perales			55	Francisco Gutiérrez	1	64
20	Ignacio Gutiérrez	5	365	56	Adrián Colmenar		
21	Ayuntamiento	7	418-423	57	Ayuntamiento	3	18-b 18-c
22	María López Cruz	5	493	58	Félix Herraiz	1	66
23	Francisco Gutiérrez	5	494	59	Ruperto Cogolludo	1	864
24	Pedro Eladio Martínez	5	366	60	Cayo Arribas		
25	Francisco Arribas			61	Herederos de Fidela Plaza	1	91-99
25	Ruperto Cogolludo			62	Cayo Arribas		94
26	Ricardo Morales			63	Félix Arribas Plaza	1	93-97
27	Ayuntamiento			64	José Cogolludo	1	86a-86-b
28	Félix y Julián López	5	528-b 528 c	66	Esteban Cogolludo	1	95
29	Eusebio Olarte	5	539-a	65	Ruperto Cogolludo	1	96
30	Eusebio Olarte	5	539-b	67	Manuel López Cerezo	1	89
31	Eusebio Olarte	5	539-a	68	Juliana Herraiz	1	87
32	Mariano García	2	139	69	Ana López	1	85
33	Regino Corredor	2	179	70	Justo Hurtado	1	77-84
34	Higinio Duque			71	Ayuntamiento		
35	Eusebio Olarte	2	286	72	Ruperto Cogolludo		
				73	Angel Abarca	1	80

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, por el orden antes expresado, sitas en el término municipal mencionado debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.176—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CREPUSCULO, S. A.  
C. R. E. S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de enero de 1953, a las veinte horas, en Salamanca, y en el domicilio social, calle de Zamora, número 38, y en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Renovación reglamentaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Proposiciones de los señores accionistas reglamentariamente presentadas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de anticipación en la caja social o justificarán tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Asimismo, a partir del día 6 de enero podrán examinar la documentación contable y comprobantes del referido ejercicio.

En Salamanca a 2 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ibáñez Rodríguez.  
10.333—P.

**HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLO-BREGAT, S. A.**

Nuestra Señora de los Angeles, 84. TARRASA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 20 de enero de 1953, hora de las once, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación de los nuevos Estatutos de la Compañía, adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, nombramiento de administradores y los demás acuerdos que resulten necesarios de la modificación estatutaria propuesta que sea acordada.

De no concurrir para dicha Junta general el quórum necesario, se celebrará la reunión de segunda convocatoria el siguiente día 21, en el mismo local y hora de las once.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos debe-

rán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la caja social con cinco días de anticipación al señalado para las Juntas.

Tarrasa, 24 de diciembre de 1952.—Un Gerente, Santiago Ferraz Lozano.  
10.334—P.

### FOLESA.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y a los consiguientes efectos, se anuncia que la precitada entidad mercantil ha trasladado su domicilio social a Madrid, calle de Sagasta, 30.

10.299—P. 2.º 2-1-1953

### ANTONIO IGLESIAS, S. A.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y a los consiguientes efectos, se anuncia que la precitada entidad mercantil ha trasladado su domicilio social a Madrid, calle de Sagasta, 30.

10.300—P. 2.º 2-1-1953

### SOCIEDAD INMOBILIARIA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS.  
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la reunión convocada para el día 30 del corriente mes de diciembre las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, emitidas por esta Sociedad, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a la una de la tarde del sábado día 31 de enero de 1953, en el domicilio social de la entidad emisora, Alfonso XI, número 4, y con el mismo orden del día, esto es:

- 1.º Nombramiento de Comisario.
- 2.º Reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato.
- 3.º Reembolso anticipado de las obligaciones emitidas.

El Consejo de Administración.  
10.343—P.

### CREDITOS SALMANTINOS, S. A. C. R. E. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de enero del año en curso, a las veinte horas y treinta minutos en Salamanca, y en el domicilio social, calle de Zamora, número 38, y en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.
- 2.º Fijación del dividendo a repartir.
- 3.º Renovación reglamentaria de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Proposiciones de los señores accionistas reglamentariamente presentadas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de anticipación en la caja social o justificarán tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Asimismo, a partir del día 8 de enero podrán examinar la documentación contable y comprobantes del referido ejercicio.

En Salamanca a 2 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ibañez Rodríguez.  
10.332—P.

### SOCIEDAD ANONIMA PROPIETARIA Y EXPLOTADORA DE LA PLAZA DE TOROS DE GRANADA

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de enero de 1953, a las cuatro de su tarde, en las oficinas de esta Sociedad (Plaza de Toros), con el orden del día siguiente:

- 1.º Autorización para vender, en todo o en parte, terrenos de la Sociedad, o los edificios enclavados en los mismos, o materiales procedentes del derribo de la plaza.
- 2.º Fijación del número de Consejeros de la Sociedad y el nombramiento para sus respectivos cargos.
- 3.º Aumento de capital.
- 4.º Disolución de la Sociedad.
- 5.º Adaptación de los Estatutos y acuerdos sociales de la legislación vigente de Sociedades Anónimas, según la regla 21 de las disposiciones transitorias de la Ley de 17 de julio de 1911.
- 6.º Ratificación de lo acordado en la Junta ordinaria última.

El derecho a asistir se acreditará en la forma que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

En caso de no poderse celebrar la Junta por falta de número, se verificará, en segunda convocatoria, el día 22 de dicho mes, a la misma hora y en el mismo local, Granada, 30 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
645—P.

### MERCADOS Y EDIFICIOS, PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de Obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión de 22 de julio de 1941: 8.051 al 8.075, 8.976 al 9.000, 10.001 al 10.025, 13.066 al 13.075, 13.001 al 13.007, 13.051 al 13.053, 16.801 al 16.825.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo en los establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco de Bilbao y Banco de Santander, y en las Centrales de los citados establecimientos.

Madrid, 30 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
10.339—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de la asistencia judicial gratuita, contra don José Mallol Alberola, para la efectividad de diferentes préstamos hipotecarios, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, de las siguientes fincas:

Primera. Terreno edificable en Alicante, que formó parte del Huerto de Telmo. Mide la superficie de 1.914 metros cuadrados; tiene forma de un cuadrilátero regular, en que sus lados Norte y Sur miden 33 metros y 58 sus lados Este y Oeste. Linda: por el Norte, con Antonia Celdrán Asensi; por el Sur, con don Leop-

nardo Piorno y don Manuel López Díaz; por el Este, con la porción de la finca primitiva adquirida por don Luis González Ochando, y por el Oeste, con terrenos de María del Carmen Celdrán Asensi. Sobre dicho solar se encuentra en construcción un edificio de planta baja destinado a dos viviendas. El sistema constructivo será a base de cimientos de hormigón, muros de mampostería y de ladrillo, cubierta de teja plana, sobre armadura de madera, pavimentos de baldosín hidráulico, instalaciones de baño, electricidad, agua y desagües, y tendrá de superficie edificada 282 metros cuadrados.

Segunda.—Finca en Alicante, solar o terreno edificable en el Huerto de Telmo, del que formó parte. Mide 3.088 metros y 50 decímetros cuadrados; tiene forma de un rectángulo, cuyos lados Norte y Sur miden 106,50 metros, y sus lados Este y Oeste, 29 metros, y linda: por el Norte, con Antonio Celdrán Asensi; por el Sur y Oeste, con parcelas de la misma procedencia que adquirió don Luis González Ochando, y por el Este, con resto de la finca de donde ésta procede.

Tercera.—Terreno edificable que formó parte del Huerto de Telmo, en la ciudad de Alicante, y mide 2,12 metros cuadrados teniendo forma de un rectángulo; sus lados Norte y Sur miden 64 metros, y sus lados Este y Oeste, 33 metros. Linda: por el Norte, con porción de igual procedencia adquirida por don José Mallol Alberola; por el Este, Oeste y Sur, resto de la finca de donde se segrega, que pertenece a don Adolfo Celdrán Asensi. Sobre dicho solar se proyecta la construcción, ya iniciada, de dos edificios, destinados cada uno a una vivienda de planta baja. El sistema constructivo será a base de cimientos de hormigón, muros de mampostería y ladrillo, cubierta de teja plana sobre armadura de madera, pavimentos de baldosín hidráulico, instalaciones de baño, electricidad, de agua y desagües. La parte o superficie construida será de 300 metros cuadrados, destinándose el resto a diversos usos.

Cuarta.—Terreno edificable en la ciudad de Alicante, que formó parte del Huerto de Telmo. Mide la superficie de 1.827 metros cuadrados; tiene forma de un rectángulo, cuyos linderos Norte y Sur miden 66 metros, y sus lados Este y Oeste 29 metros, y linda: por el Norte, con parcela adquirida por don Luis González Ochando; Sur, con doña María del Carmen Celdrán Asensi; Este, resto de la finca de donde procede, del señor González Ochando, y Oeste, con otra parcela adquirida por el compareciente don José Mallol Alberola. Sobre el terreno descrito se encuentra en construcción un edificio de planta baja, distribuido en dos viviendas. El sistema constructivo será a base de cimientos de hormigón, muros de mampostería y ladrillo, cubierta de teja plana sobre armadura de madera, pavimento de baldosín hidráulico, instalaciones de baño, electricidad, agua y desagües. La total superficie edificada es de 282 metros cuadrados.

Las escrituras de hipotecas antes señaladas quedaron inscritas en el tomo 1.044, libro 678, folios 44, 68, 74 y 62; fincas 33.216, 33.224, 33.228 y 33.222, inscripciones, segunda del Registro de Alicante. Tasadas: La primera de las fincas, en 396.896,33 pesetas; la segunda, en pesetas 730.665,05; la tercera, en 434.783,12 pesetas, y la cuarta, en 389.936,33 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día 6 de febrero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al

10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.

4.190—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce de esta capital, en expediente promovido a nombre de doña María Teresa, don Isidro, doña María del Carmen, doña María de los Angeles, doña María de la Luz y don Antonio González Rodríguez, unos en su propio nombre y otros también, además de por sí, en el de sus hijos, en cuyo escrito inicial se expone que los apellidos González-Adalíz, pertenecientes al padre de los solicitantes, eran conocidos de manera notoria, debido al prestigio alcanzado por el mismo, llegando a la graduación de Teniente Coronel del Estado Mayor del Ejército, tomando parte en la guerra de Marruecos y murió en el campo de batalla, y por ello pedían para sí y sus respectivos descendientes usar como un solo y primer apellido los de su padre y abuelo, González-Adalíz.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a 24 de diciembre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

10.317—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Baltasar Visus Sarasa y doña Eugenia Bandres Navarro, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Zaragoza el día dieciocho de febrero próximo, a las doce, y por el tipo de novecientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Zaragoza.—Casa en la calle de García Galdeano, número veinticinco; de superficie, lo edificado; la mitad de la finca total, o sea, doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, consta de sótanos y siete plantas dobles, y su construcción es de ladrillo cara vista y hormigón armado; lindante por el frente o Noroeste, con la indicada calle de García Galdeano, a la que tiene su parte principal; derecha, entrando, o Noroeste, la otra mitad de la finca, o sea, la correspondiente al número diecisiete de la calle del Capitán Casado, y que se reservan los adyacentarios; izquierda o Suroeste, con ca-

sa número veintitrés de la calle de García Galdeano, propiedad de don Julián García y don Cesáreo Cantín, y por la espalda o Suroeste, con la casa número cuarenta y dos de la calle de Madre Sacramento y don Julio Latorres.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de novecientas cincuenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, supidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

10.272-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos que regula el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Melchor Pérez Campoy, sobre pago de veintidós mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

En Marmoleja.—Casa número dieciocho de la calle de las Parras, que era de planta baja, después fué obrada en los años mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos y destruída en el año mil novecientos treinta y seis, y constaba con puerta a dos portales, dos habitaciones, patio, corral y pozo de medianería, con la de doña Ana Pastor, en la acera mirando al Sur; tiene de fachada diez varas, u ocho metros, y de fondo, veinticuatro varas o veinte metros; linda; por la derecha entrando, con otra de doña Ana Pastor Gallardo; por la izquierda hace esquina y vuelve a la calle del Navazo, lindante con la de don Vicente Mazuelo; y por la espalda, con corrales de este mismo, hoy por dichos tres puntos, con don Juan Sánchez.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de ciento treinta y seis mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en el de la de Andalucía se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.

4.189—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En este Juzgado penden autos de menor cuantía promovidos por don Antonio Hurtado Monros, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra ignorados herederos o herencia yacente de doña Dolores Valls Inglés, en los cuales se ha dictado la siguiente

«Providencia del Juez don Julio G. Rosado: Barcelona, 20 de diciembre de 1952. Por presentado el anterior escrito con los documentos que se acompañan, todo lo cual se unirá a los autos incidentales de pobreza de don Antonio Hurtado Monros, se tiene al Procurador don José O. Bernat en la representación que del mismo tiene acreditada, por formulada demanda que se admite y se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía y de ella dese traslado con emplazamiento a los demandados, ignorados herederos o herencia yacente de doña Dolores Valls Inglés, para que dentro de nueve días comparezcan en los autos, para lo cual expandase edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado; al otrosí, por hecha la petición y a su tiempo. Lo manda y firma el expresado señor Juez, de que doy fe: Julio G. Rosado.—Ante mí: Marcelino Pascual (rubricados).»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dichos ignorados herederos o herencia yacente, libro el presente en Barcelona, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Marcelino Pascual.

4.193—A. J.

## ALBA DE TORMES

El Juez de Primera Instancia de este Partido hace saber: Que por doña Teresa García Gómez, mayor de edad, soltera, vecina de ésta, en concepto de heredera única y universal del Procurador que fué de este Juzgado don Sergio Gómez Díez, fallecido en esta villa el 19 de mayo último, se ha promovido expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida tal Procurador para atender a las responsabilidades civiles que pudiera contraer en el ejercicio de su cargo y cantidades percibidas para pago de gastos judiciales.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en cumplimiento a lo que ordenan los artículos 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial y el 26 y 27 del Estatuto general de Procuradores de los Tribunales, para que por quienes le interese se puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el término de seis meses, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y se devolverá la fianza a la heredera, que la tiene reclamada.

Dado en Alba de Tormes a 16 de septiembre de 1952.—El Juez, Bienvenido Guevara.—El Secretario Cipriano M. Mendoza.

10.307—A. J.

## CACERES

Don Isaac González Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don José Lucio González de la Riva, mayor de edad, casado, farmacéutico y de esta vecindad, solicitando la unión de los apellidos González de la Riva, por el que son conocidos, como si fuera uno solo y primero a favor de sus seis hijos legítimos José María Claudio Francisco Javier, Esperanza María Auxiliadora Amalia, Claudio Miguel Benedicto, Mariano Esteban Julio, María del Carmen Jacoba y María Teresa Purificación González Lamana, nacidos en esta capital, respectivamente, el 4 de marzo de 1936, el 24 de mayo de 1947, el 12 de noviembre de 1938, el 27 de mayo de 1940, el 25 de julio de 1942 y el 2 de febrero de 1948; y al amparo del artículo 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de la Ley del Registro Civil de 17 de junio del mismo año, se les autorice para que puedan usar como uno solo y primero el apellido de González de la Riva, conservando como segundo el que tiene en la actualidad, correspondiente al primero materno.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Cáceres, a fin de que los que se crean con derecho a ello se opongan en el término de tres meses a la petición formulada, a contar desde el día siguiente al de la inserción en dichos periódicos oficiales.

Dado en Cáceres a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Isaac González Martín.—El Secretario, Narciso Valle.

10.276—A. J.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Félix Enciso Prados, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, que por doña Francisca Hernández Sánchez se ha promovido, y en su virtud incoado, expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Nicolás Romero Suárez, el cual se incorporó el veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y ocho a la veintiséis Bateria del Regimiento de Artillería del Cuerpo de Ejército número cuarenta y seis, en Vitoria, sin que desde el tres de abril de mil novecientos treinta y nueve se haya vuelto a saber nada del mismo, por lo que se le supone muerto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Félix Enciso.—El Secretario, Francisco Buitrón. 4.014—A. J. y 2.ª 2-1-953

## MALAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital.

Hace saber: Que el día 31 de enero próximo y hora de las once, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca:

«Una casa demarcada con los números 12 y 14 de la calle de Cerezuela de esta capital, compuesta de planta baja y principal y una superficie de 235 metros 85 decímetros y 55 centímetros cuadrados, que linda: por su derecha, con la número 16 de la misma calle, y por su izquierda y fondo, con la del número 10 de la referida calle.»

Esta finca sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, o sea la cantidad de 131.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quien le interese; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en proveído de este día dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Julián del Río Navarro, en nombre de don José Sánchez-Ajofrin, contra don Blas Arellano Herrero, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Baena Fernández.—El Secretario (ilegible). 10.210—A. J.

## MURCIA

Don Antonio Rodríguez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña María Martínez Cutillas, hija de José y de Beatriz, viuda de don Germán Mauricio Ramos, natural de Fortuna y vecina de Murcia, la cual falleció en esta ciudad, en Sangonera la Seca, el once de octubre del corriente año, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, y en cuyo expediente se solicita sean declarados herederos abintestato de dicha causante a sus sobrinos carnales don José Luis, doña Purificación y don Francisco Martínez Bolívar por partes iguales.

Y con el fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, de acuerdo a lo determinado en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente.

Dado en Murcia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Rodríguez Rodríguez.—El Secretario, P. S. (ilegible). 10.158—A. J.

## NAVALCARNERO

Don Angel Falcón García, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del señor Carretero se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Luis Pedro Ruiz Huidobro, nacido en Lucifana de Mena (Burgos) en 2 de diciembre de 1897, hijo de Facundo y de Teófila, de estado soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en Navalcarnero (Madrid), al que pasó a vivir en el mes de julio de 1936, del que desapareció en plena Guerra de Liberación, en el mes de octubre del mismo año, desconociéndose su paradero desde dicha fecha. Se llama a cuantas personas puedan dar lugar en que se halle para que lo manifiesten a este Juzgado dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Navalcarnero, 17 de noviembre de 1952. El Juez de Primera Instancia, Angel Falcón García.—El Secretario, Simón Carretero.

10.341—A. J.

1.ª 2-1-953

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 480-105 de orden, de 1952, promovidos ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, por el Procurador de los Tribunales don Saturnino Pérez Martín, en nombre de doña Pilar Sirvent Basson, viuda de Boulet, y por sí y en nombre y representación de sus hijos menores de edad don Rafael y doña María del Pilar Boulet Sirvent, contra don Gabriel Alvaro Medina y doña Martina Benito Cámara, ésta en ignorado paradero, sobre resolución de contrato del cuarto bajo izquierda exterior de la casa número 30 de la calle de Juan de Oñas, de esta capital, ha recaído la siguiente

«Providencia.—Juez sustituto, señor Villanueva.—Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos; cada cuenta, el escrito y exhorto presentados, unanse a los autos de su razón, y como se solicita por el actor, confírase traslado de la demanda, con su copia, a la demandada, doña Martina Benito Cámara, emplazándole en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal, y conteste a la demanda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarle, y desconociéndose su actual domicilio, hágase dicho emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y que se insertarán, además, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe: Pablo Villanueva Santamaría.—Ante mí, Segismundo Medina Pinilla (rubricados).»

Y siendo desconocido el domicilio de la demandada, doña Martina Benito Cámara, y para que sirva de notificación y emplazamiento a la misma, a la que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, visada y sellada, en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio David.—Visto bueno, el Juez Municipal sustituto, Pablo Villanueva.

10.193-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal en este periódico oficial y ante Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

PINES SALAS, Mallo; hijo de Eugenio y de Josefa, natural de Corbins (Lérida), vecindado en Barcelona, Ronda Guinardó, letra A, soltero, inspector de seguros, de veintidós años, nació el 24 de julio de 1930, de estatura 1.73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz re-

gular, barba poblada, boca regular, color sano; encartado en expediente judicial 2.156 de 1952, por falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de veinte días ante el teniente, Juez del Regimiento de Cazadores de Montaña 2, don Andres Robas Castellano, sito en el Cuartel General Sanjurjo, Meseta de Gádeny (Lérida).—(1280).

LOPEZ DOMINGUEZ, José; cuyos demás datos y señas personales se desconocen, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez instructor don Benito Ruiz Ruiz, rambra Santa Mónica, 29, Barcelona.—(1309).

BULNES HERRERO, Pedro; cuyos demás datos y señas personales se desconocen, que tomó parte en la División Española de Voluntarios; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez instructor, don Benito Ruiz Ruiz, rambra Santa Mónica, 29, Barcelona.—(1310).

FERNANDEZ NUÑEZ, Américo; natural de San Pablo (Brasil), domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Gregorio Ferrero Miguel, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1311).

GONZALEZ POLAN, Jesús; que fué soldado del Batallón de Automóviles de Marruecos (R. G.), del reemplazo de 1947, hijo de Juan y de Flora, natural de Riotinto (Huelva), soltero, mecánico, de veintiséis años, de estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; fijó su residencia en Barcelona, ca Baños Nuevos, 3; procesado por deserción en causa 1.319 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Teniente, Juez de instrucción del Batallón de Automóviles de Marruecos (R. G.), don Antonio Moreno Santiago.—(1313).

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Perfecta, natural y vecino de Rinlo (Ribadeo-La Coruña), de cuarenta y dos años, casado, carpintero; procesado en causa 195 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1314).

MOMBIET GARCIA, José; hijo de Joaquín y de Lutgarda, natural y vecino de Valencia, de treinta y nueve años, carpintero, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), La Barraca, 87; procesado por deserción mercante en causa 165 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1315).

CHERINO OLIVA, Fernando; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Ceuta (Cádiz), de veintitrés años, soltero, marinero mercante, domiciliado últimamente en Ceuta, estatura regular, pelo negro, ojos regulares y negros, nariz y boca regulares, frente despejada; procesado por polizonaje en causa 289 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Ceuta, calle Calvo Sotelo, 26.—(1316).

TORRES MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sierra de Yeguas (Málaga), de veintitrés años, soltero, estatura 1,656 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, color sano, frente despejada; procesado por deserción en expediente 189 de 1951; comparecerá dentro del término de quince días ante don Cándido Muñoz Marín, Teniente, Juez instructor, con destino en el Regi-

miento de Artillería de Montaña 24, de guarnición en Logroño.—(1281).

ORTIZ FERNANDEZ, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Josefa, natural de Madrid, soltero, empleado, de veinticuatro años, domiciliado en Madrid, A. Fernandez de la Poza, 53, el cual viste de uniforme; procesado por delitos de accidente con camión y deserción, respectivamente, en sumarios 2.555 y 2.594 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante don José Blanco Benítez, Teniente, Juez instructor del Regimiento de Zapadores del Primer Cuerpo de Ejército, de guarnición en Madrid, Reol, 5.—(1282).

DIAZ GONZALEZ, Aurelio; hijo de José y de Joaquina, natural de Tegueste (Tenerife), de cuarenta y seis años, últimamente domiciliado en esta capital; procesado por presunto delito de tenencia ilícita de armas en causa 44 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, sito en La Cuesta (Tenerife), don Bartolomé Vila Mari.—(1283).

MEDINA MERINO, José; de veintitrés años, soltero, mecánico, hijo de Matias y de Nieves, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), vecino de Cardona (Barcelona), soldado del Regimiento Zapadores Fortaleza 1; procesado por hurto en causa 1952; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Valeriano Parra Huerta, Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Montaña 12, en Seo de Urgel (Lérida).—(1284).

FASTOR ESCAPA, Miguel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Alicante, de treinta años, de estatura 1,620 metros, cerámico, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz chata, domiciliado últimamente en Cuevas de Industrias Textiles (Benalúa), Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez instructor don Antonio León Domínguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1286).

GARCIA RECHE, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Peal de Becerro, vecindado en Barcelona, Barón San Luis, 5, soldado del Regimiento de Zapadores, 4, perteneciente al reemplazo de 1950, soltero, albañil, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, afiliado por la Caja de Recluta núm. 26; procesado por deserción en expediente 55 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez del Juzgado Eventual del Batallón Divisionario 41, en Castellar de Nuch (Barcelona).—(1287).

VARGAS DOMENECH, Alfonso; hijo de José y de María, natural de Cuart de Poblet (Valencia), soltero, albañil, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Albergues Municipales de Santa Cruz de Tenerife y en Cartagena, Muralla de Tierra, 4; procesado por supuesto delito de polizonaje cometido a bordo del buque sueco nombrado «Whirl» en causa 197 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias, don Federico Baeza Morales.—(1288).

MARQUEZ GIL, José; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Outeiro (Orense), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Ramiranes (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1290).

VALIENTE BLANCO, Antonio; hijo de Braulio y de Luciana, soltero, mari-

nero, de treinta años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción mercante en causa 225 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1291).

MARTINEZ BAZ, José Francisco; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de La Guardia (Pontevedra), soltero, pescador, de veinte años, vecino últimamente de La Guardia; procesado por falta de presentación al ser llamado para pasar por su turno al servicio de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, don Nicasio Rey-Stolle de la Peña, sito en la Subayudantía Militar de Marina de La Guardia.—(1292).

ARTEAGA MARRERO, Francisco; hijo de Antonio y de Norberta, soltero, de dieciocho años, pescador, natural de Tenerife, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria (Albergue Municipal); procesado por polizonaje a bordo del buque «Ciudad de Salamanca» en causa 207 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—(1293).

DELGADO MORALES, Juan; de treinta y un años, hijo de Juan y de Rosario, natural de Arrecife, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Sol, núm. 10; procesado por polizonaje en el puerto de Santa Cruz de Tenerife a bordo del buque sueco «Klipparen» en causa 80 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Miguel Montañez Sánchez, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1294).

RODRIGUEZ PEREZ, Luis; hijo de José y de María, natural de Vallecas (Madrid), soltero, jornalero, de veinticinco años, estatura 1,636 metros, frente ancha, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos regulares, color de los ojos azules, nariz grande, boca regular, labios regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Benaguacil (Valencia), Cuevas de Montiel, 111; comparecerá dentro del término de quince días ante don Félix Rubio Martín, Teniente, Juez instructor del Regimiento de Artillería 12 en Mérida (Badajoz).—(1295).

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

Juan Collado Santana, de treinta años, viudo, jornalero, sin instrucción, hijo de Bartolomé y de Carmen, natural de Teide y domiciliado últimamente en la ciudad de Arucas, en el término denominado los Lantiscos; comparecerá ante el Juzgado Permanente de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, calle León y Castillo, 368, de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación para hacerle lectura de cargos del expediente judicial núm. 1.541 de 1952, instruido por el supuesto delito de hurto de diez kilos con quinientos gramos de hilo de cobre de las instalaciones de este Ejército entre Las Palmas y el Aeródromo de Gando, en el lugar denominado «Cuesta del empedrado», bajo apercibimiento de que, de no concurrir a este llamamiento, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1952.—El Comandante, Juez permanente, Sebastián López Cardos.—(1289).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

La Caja de Recluta núm. 37 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José María Carles-Tolra Bofill.—(1312).